

4267

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 1491  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL  
MRD,NGM.DER 102784

OFICINA DE PARTES

DEC. SEC. 1º N° 1674 /  
LAS CONDES, 03 MAY 2023

DEC. SEC. 2º N° 2623 /  
LAS CONDES, 03 MAY 2023

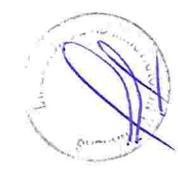
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ra N° 4454 de fecha 19 de diciembre 2022, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2023.
- Decreto Sección 1ra. N° 315 de fecha 06 de febrero de 2023, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2022.
- El Decreto Alc. Secc. 1era. N° 74 de fecha 13 de enero de 2023.
- El Informe de Imputación N° 3964 de fecha 24 de abril 2023 del Departamento de Finanzas.
- Nómina de beneficiarios, N° 1281, subsidio Cirugías y Partos.
- Certificado de atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Certificado de Acción y Asistencia Social, de fecha abril 2023.
- Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación y que están incluidas en nómina anexa, que se entiende forma parte integrante del presente decreto, por el monto que se señala, destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera:

CIRUGÍAS Y PARTOS NÓMINA N° 1281						
N°	ApPaterno	ApMaterno	Nombre	Copago Previsión	Aporte Pagado por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	RODRIGUEZ	RICALDE	MARIA EUGENIA	481.790	45.000	436.790
2	LEONART	MIRANDA	JAIME ENRIQUE	481.790	45.000	436.790
3	ASENJO	GUAJARDO	OSCAR CUSTODIO	481.790	45.000	436.790
4	LOUSAS	GORMAZ	MANUEL	481.790	45.000	436.790
5	BARRIOS	GONZALEZ	PASCUALA ROSA	481.790	45.000	436.790
6	VILLAGRAN	FERNANDEZ	MARIA MISTERIA	481.790	45.000	436.790
7	GAZITUA	URZUA	MARIA SOLEDAD	1.606.680	45.000	1.561.680
8	PINTO	HERNANDEZ	MARIA DE LOS ANGELES	806.540	45.000	761.540
9	PULIDO	CHAYTOR	RODRIGO JAIME	481.790	45.000	436.790
10	TEARE	BARRIENTOS	STEPHANY	307.870	45.000	262.870
					TOTAL	5.643.620
				Número de cuentas		10



Handwritten signature or mark.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago del valor que se indica, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente decreto.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques a nombre de las personas que se indica en el punto N° 1.

5.- **EL GASTO**, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ALCALDE  
SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIO  
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
MEJOR PARA TODOS  
DIRECCION DE CONTROL

Distribución  
- Direcc. Adm. y Finanzas  
- Contraloría  
- Depto. Finanzas  
- Depto. DAAS  
- Of. De Partes